



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

VISTO el Expediente TAD número: 09-2020-01970 en el cual el Subsecretario de Infraestructura, Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Facultad, Ing. Ramón Abel ESQUIVEL, eleva la propuesta de "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE REANUDACION DE ACTIVIDADES de la Fa.C.E.N.A." en el marco de la COVID 19; y

CONSIDERANDO que en el marco de la normativa vigente que regulan las buenas prácticas laborales y de salud y seguridad en el trabajo, es necesario difundir y realizar recomendaciones de las medidas de protección y de prevención de la COVID 19, para todos los trabajadores, que desarrollan sus tareas en los distintos edificios de esta Casa de Estudios.

Que están previstas las actualizaciones del Protocolo a partir de nuevas disposiciones y/o Resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional y/o Provincial.-

Que tiene por finalidad proporcionar información y recomendaciones en general a los empleadores sobre la forma de evitar la propagación de la COVID 19 en el lugar de trabajo, a fin de que los trabajadores puedan volver a la actividad laboral en condiciones de seguridad, manteniendo al mínimo riesgo posible de contagio.-

Que el objetivo y toda la información necesaria están contemplados en el Anexo de la presente:-

Que en la sesión ordinaria del día 15 de Octubre del corriente año, la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja, 1) Aprobar el "Protocolo de Seguridad de Reanudación de Actividades de la Fa.C.E.N.A.", según su anexo; 2) Solicitar la implementación del mismo; 3) Difundir la información y recomendaciones.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE REANUDACION DE ACTIVIDADES DE LA Fa.C.E.N.A., en el marco de la COVID 19, según obra en el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 2°.- SOLICITAR la implementación del mismo ante las autoridades que corresponda.-

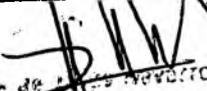
ARTICULO 3°.- DIFUNDIR la información y recomendaciones en general a los trabajadores de la Fa.C.E.N.A.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-


Esp. JUAN DANIEL RUIZ DÍAZ
Secretario Administrativo
F.A.C.E.N.A.


Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONI
DRCANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ES COPIA


Enrique de los Ríos
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº:
 CORRIENTES,

0365 20
 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO EN
EL ÁMBITO DE LA FACENA**

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	1
2. <u>OBJETIVO</u>	3
3. <u>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA COVID 19</u>	4
3.1 <u>CONTAGIO</u>	4
3.2 <u>TRATAMIENTO</u>	4
3.3 <u>SÍNTOMAS</u>	4
3.4 <u>GRUPOS DE RIESGO Y POBLACIONES VULNERABLES</u>	5
4. <u>ELEMENTOS DE PREVENCIÓN A ENTREGAR POR FACENA</u>	6
5. <u>CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL</u>	6
6. <u>USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL(EPP)</u>	7
7. <u>RECOMENDACIONES PARA LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO Y LOS TRABAJADORES</u>	7
7.1 <u>INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS</u>	7
7.2 <u>ESPACIOS COMUNES</u>	8
7.3 <u>LUGARES DE TRABAJO</u>	8
7.4 <u>DEL PERSONAL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS Y/O SERVICIOS ESENCIALES</u>	9
7.5 <u>HERRAMIENTAS-MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	10
7.6 <u>USOS DE VEHÍCULOS</u>	10
8. <u>ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS-Dos o más síntomas para considerarlo Caso sospechoso</u>	10

REV: 01	10/09/2020	1 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
 CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

8.1 FUERA DEL HORARIO LABORAL.....	10
8.2 DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL.....	10
9. ELEMENTOS NECSARIOS PARA LA DESINFECCIÓN.....	11
10. ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.....	11
11. DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE SU TRABAJO.....	12
12. BIBLIOGRAFÍA.....	13
13. ANEXO I: MARCO NORMATIVO LEGAL.....	14
14. ANEXO II: INFOGRAFÍA DE SÍNTOMAS MÁS COMUNES.....	15
15. ANEXO III: USO DEL BARBIJO.....	16
16. ANEXO IV: LAVADO DE MANOS.....	19
17. ANEXO V: INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	21
18. ANEXO VI: EGRESO E INGRESO A LA CASA.....	22
19. ANEXO VII: FACTOR DE OCUPACIÓN.....	23
20. ANEXO VIII: PROTOCOLO LABORATORIO.....	33
20.1 RESPONSABILIDADES. PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA EL REGRESO A LA ACTIVIDAD.....	33
20.2 FACTOR OCUPACIONAL. EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	34

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el 11 de marzo de 2020 el estado de pandemia, provocada por el brote Coronavirus denominado SARS-CoV-2, y alertando a todos los países a tomar las medidas apropiadas para hacerle frente.

El Poder Ejecutivo de la República Argentina, declara la Emergencia Sanitaria mediante Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN- PTE de fecha 12 de marzo de 2020, adoptando medidas gubernamentales relacionadas con el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

REV: 01	10/09/2020	2 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

El Ministerio de Educación de la Nación mediante Resolución N° 2020-105- APN- ME instó a las Provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las instituciones de educación superior, en el marco de las competencias que le son propias y en un todo de acuerdo con las normas que las regulan, a dictar disposiciones a fin de sostener las medidas preventivas allí establecida, asegurando el derecho a la educación mediante los dispositivos que estimen pertinentes.

El 1 de Julio de 2020 el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste aprobó la Resolución N° 242/20 "PROTOCOLO UNNE PARA LA PREVENCION DEL COVID-19. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS", por el cual establece la reincorporación gradual y progresiva de la Comunidad Universitaria a las actividades institucionales, administrativas y académicas, respetando la totalidad de las recomendaciones y medidas de aplicación directa, con equipos de trabajo reducidos en la medida de las posibilidades, manteniendo la excepción para los trabajadores de los grupos de riesgo conforme a la Resolución MTEySS N° 207/20, o las que en el futuro las reemplacen.

La Rectora Ad Referéndum de Consejo Superior dicta la Resolución 1838/20 de fecha 31 de Agosto de 2020, mediante la cual dispone el inicio de actividades presenciales en el ámbito Universidad Nacional del Nordeste, en forma progresiva y gradual, de acuerdo al cronograma que establezcan las autoridades de las Facultades/Institutos respecto de las actividades de gestión administrativa, institucionales y de investigación, excluyendo las actividades áulicas presenciales.

En el marco de la normativa vigente¹, de Leyes, Decretos, Decretos de Necesidad y Urgencia, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones y Disposiciones de la SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo), que regulan las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, se difunden las recomendaciones de las medidas de protección y de prevención de la Covid 19, para todos los trabajadores, que desarrollan sus tareas en los distintos edificios de esta casa de estudio.

En este mismo sentido, se continuará actualizando este Protocolo de actuación frente a la Covid 19 en base a nuevas normativas que emanen de los distintos órganos gubernamentales de la Nación, Provincia y Municipios.

¹ Ver Anexo I: Marco Normativo Legal

REV: 01	10/09/2020	3 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

2. OBJETIVO

Este Protocolo tiene por finalidad proporcionar información y recomendaciones para autoridades, personal docente y nodocente de esta Facultad, sobre la forma de evitar la propagación de la COVID-19 en el lugar de trabajo, a fin de que los trabajadores puedan volver a la actividad laboral en condiciones de seguridad, manteniendo el mínimo riesgo posible de contagio.

3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID-19

3.1 CONTAGIO

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la enfermedad, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca, con las manos.

3.2 TRATAMIENTO

- Las infecciones causadas por el coronavirus no tienen tratamiento específico, aunque sí se pueden tratar los síntomas que provoca.
- El tratamiento de los síntomas va a depender del estado clínico de cada paciente.

3.3 SÍNTOMAS ²

- Tos
- Secreción y goteo nasal.
- Fiebre (37,5 °C o más)
- Dolor de garganta.

Ver Anexo II: Infografía de Síntomas más comunes de la Covid -19

REV: 01	10/09/2020	4 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

- Dificultad respiratoria.
- Dolores musculares.
- Cansancio.
- Pérdida del olfato.
- Pérdida del gusto.
- Cefalea
- Diarrea y/o vómitos

3.4 GRUPOS DE RIESGO Y POBLACIONES VULNERABLES

- Mayores de 60 años.
- Trabajadoras embarazadas en cualquier trimestre.
- Grupos de riesgo:
 - Enfermedades respiratorias crónicas:** hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma;
 - Enfermedades cardíacas:** insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
 - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológicas):** VIH dependiendo del estatus (< de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del estatus inmunológico, utilización de medicación inmunodepresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2mg/kg/día de metilprednisona o más de 20mg/día o funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave.
 - Pacientes oncohematológicas y trasplantados:** tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos
 - Personas con obesidad.

REV: 01	10/09/2020	5 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

036520
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

c.VI Personas diabéticas.

c.VII Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

c.VIII Toda persona que tenga indicación médica de guardar aislamiento por cualquier tipo de circunstancia relacionada con la emergencia sanitaria o los que defina la autoridad sanitaria nacional.

El personal comprendido en algunos de estos casos deberá ajustarse al procedimiento dispuesto por el Anexo I de la Resolución N°1838/20 R – COVID19 LICENCIA Y JUSFICACIÓN DE INASISTENCIAS

4 ELEMENTOS DE PREVENCIÓN A ENTREGAR POR FACENA

Los siguientes elementos de prevención individual serán entregados por la FaCENA, y registrado mediante planilla a fin establecido en el ART. N° 6 de la Res. N°1838/20 R (Res SRT N° 299/11)

- Barbijos
- Mascarillas Faciales
- Solución desinfectante
- Franela/Trapo
- Protector ocular³

5 CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL

- Uso obligatorio de barbijo⁴ o protector facial.
- Distanciamiento social: mantener un mínimo de dos (2) metros de alejamiento entre personas.

³ Solo personal que por el tipo de actividad lo requiera y no pueda usar Mascarillas Faciales (Mantenimiento, Limpieza, personal de HyS y responsables de estaciones de registros)

⁴ Ver Anexo III: Instructivo del uso del barbijo

REV: 01	10/09/2020	6 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

- Lavarse las manos con frecuencia⁵, con agua y jabón por un tiempo de 40 a 60 segundos, o mezcla de alcohol al 70% o bien sustancia desinfectante recomendada por organismos competentes de 20 a 30 segundos.
- Evitar tocarse con las manos, boca, nariz y ojos.
- Desinfección de la telefonía fija y móvil.
- Desinfección del teclado, mouse del pc, escritorio, y elementos de oficina.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene etc.).
- Estornudar y toser en el pliegue del codo.
- Preferentemente usar uñas cortas.
- Mantener el pelo recogido.
- Higiene de manos, antes de ingerir alimentos y/o amamantar.
- Higiene de manos, después de manipular basura y desperdicios.
- No generar contacto físico con otras personas (estrechamiento de manos y besos).
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberán realizarse personal.
- En caso que los elementos a utilizar no sean aptos de aplicar ningún producto sanitizante, después de su uso desinfectarse inmediatamente las manos.

6 USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

- Los Elementos de Protección Personal son individuales y no deben compartirse.
- Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos, antes de colocarse un Elemento de Protección Personal.

⁵ Ver Anexo IV: Instructivo lavado de manos

REV: 01	10/09/2020	7 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente, la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo con la normativa vigente.
- Si se utilizan Elementos de Protección Personal descartables, no pueden reutilizarse.
- Los Elementos de Protección Personal descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados.
- Aquellos Elementos de Protección Personal que pueden reutilizarse, se deben seguir las instrucciones para desinfectarlos y poder ser nuevamente utilizados.

7 RECOMENDACIONES PARA LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO Y LOS TRABAJADORES

7.1 INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS

- Es obligatorio que todas las personas que ingresan a los Establecimientos de la Facena, se registren en una planilla diaria dispuesta para tal fin y en carácter de declaración jurada con los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, fecha, hora, Sector, temperatura corporal, firma y cualquier otra información que permita evaluar riesgos de contagio del personal que ingresa.
- Si la persona presenta temperatura en el rango entre 37°C y 37,5°C en el momento del ingreso, se recomienda que por precaución regrese a su domicilio manteniéndose aislado y atento a la evolución y/o aparición de otros síntomas detallados en el apartado 3.3. Si es personal de la Institución, deberá reportar telefónicamente o por cualquier medio fehaciente su evolución al área de Higiene y Seguridad y/o autoridad competente.
- La Secretaría Administrativa, a través del área de Personal deberá definir un esquema diferenciado para los momentos de ingreso y egreso tanto del personal docente como no docente, en intervalos de tiempo que aseguren la no aglomeración y el distanciamiento mínimo entre las personas en las filas de las Estaciones de Registro.
- Al ingreso y egreso de los Establecimientos, todas las personas se deberán higienizar las manos con solución sanitizante dispuesta para tal fin en las Estaciones de Registro.

REV: 01	10/09/2020	8 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

7.2 ESPACIOS COMUNES

- En los lugares de circulación de personas, se debe evitar la acumulación de material innecesario para cuidar el orden y aseo de los espacios comunes y reducir así las superficies de acumulación del virus.
- La Facultad deberá contar con puestos con dispositivos dispensadores de solución sanitizantes en los lugares de mayor circulación, en especial los pasillos principales y cualquier otro espacio que por sus características de concurrencia lo amerite.
- Se deberá colocar suficiente información gráfica en todos los espacios que refuerce las recomendaciones para el cuidado individual y colectivo.
- En los lugares donde se atiende a personas como ser ventanillas y mostradores, se deberá demarcar en el piso, mediante señalética adecuada, la distancia social mínima permitida (2 metros) a fin de ordenar y distanciar la fila de espera y evitar las aglomeraciones.
- Señalizar a la entrada de los sanitarios la cantidad máxima de ocupantes (no más de dos personas)
- Evitar el uso de ascensores. Si no fuera posible deberán ser utilizados por una única persona a la vez, debiéndose limpiar con regularidad.

7.3 LUGARES DE TRABAJO

- En la entrada de cada oficina, espacio de trabajo, recinto, aulas y laboratorios deberán tener dispuesta visiblemente con cartelería que indique el aforo máximo permitido de personas a permanecer en las mismas.
- Para la determinación del aforo de personas, se debe respetar la separación entre los puestos de trabajos activos, manteniendo dos (2) metros de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.
- Todas las tareas con atención al público deben planificarse por turnos, manteniendo la distancia social y contar con mamparas separadoras transparente para disminuir el riesgo de contagio.
- Para el ingreso a cualquier oficina, se deberá anunciar y esperar la autorización de ingreso a los fines de no sobrepasar el aforo máximo permitido de personas.

REV: 01	10/09/2020	9 de 37
---------	------------	---------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
 CORRIENTES.

0365 20
 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

- La limpieza y desinfección⁶ a cargo del personal de servicios generales de la Facultad se hará en coordinación de horarios y frecuencia con el personal que trabaja en cada oficina, de acuerdo con la necesidad y uso de las mismas.
- Cada trabajador será responsable de realizar la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo (escritorio y/o mueble de trabajo, útiles de oficina, teclado, mouse, etc.), así como las herramientas y equipos de trabajo, sea de uso propio o compartido, antes de iniciar y al finalizar la actividad laboral.
- Se debe ventilar con regularidad los ambientes de trabajo de manera que se produzca una circulación cruzada de aire, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Mantener la limpieza de los depósitos de residuos.
- Para el tratamiento de los residuos biosanitarios, se seguirá de acuerdo a la Res. N° 1720 del Ministerio de Salud Pública de Corrientes (Certificado 1212/0418-Inscripción Registro de Generadores de Residuos Patológicos/Peligrosos)

7.4 DEL PERSONAL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS Y/O SERVICIOS ESENCIALES (MANTENIMIENTO/TALLER, LIMPIEZA Y GUARDIAS/SERENOS)

- Deberán contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición. La entrega y registro de estos deberá ajustarse a lo dispuesto por el Art. 6° de la Res. N° 1838/20 R.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición final de los elementos de protección personal descartados.
- Intensificar las condiciones de higiene de los espacios comunes y sanitarios, aumentando la frecuencia de limpieza y desinfección.
- Limpiar todas las superficies de trabajo que se encuentran sin suciedad previa con solución desinfectante correspondiente. En el caso de pisos se eliminará la suciedad previa (polvos, pelusas, papeles, etc.), luego se hará limpieza húmeda con agua y detergente, para la primera limpieza y luego con solución de lavandina al 0,5% para desinfectar o soluciones desinfectantes adecuados.

⁶ Ver Anexo V: Instructivo de limpieza y desinfección

REV: 01	10/09/2020	10 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

- No mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, como por ejemplo la lavandina con el detergente o soluciones con amoníaco, para evitar vapores peligrosos irritantes de la mucosa y vías respiratorias.
- Si se usa lavandina, se debe prevenir el contacto con la piel pues es muy irritante, no usar con agua caliente pues se producen vapores de lavandina que son perjudiciales para la salud.

7.5 HERRAMIENTAS – MAQUINAS y EQUIPOS DE TRABAJO

ACCIONES PARA TENER EN CUENTA

- Se deberán desinfectar las herramientas y equipos de trabajo, antes de su uso.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente.

7.6 USOS DE VEHICULOS,

- Cuando se utilicen vehículos para transportar trabajadores, se mantendrá la distancia de separación de 2 metros y se viajará con las ventanillas abiertas (excepto que llueva intensamente) a los fines de mantener una constante ventilación en el habitáculo.
- Desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas, picaportes, espejos, etc.) del vehículo.

8 ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS⁷ - Dos o más síntomas para considerarlo Caso Sospechoso

8.1 FUERA DEL HORARIO LABORAL

- NO debe dirigirse a un centro asistencial.
- NO salir de su vivienda y comunicarse con Autoridad Sanitaria Provincial para seguir sus instrucciones.
- NO se automedique.

⁷ Compatibles con los Síntomas de Covid -19 detallados en el apartado 3.3

REV: 01	10/09/2020	11 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

8.2 DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL

- Deberá informar a su jefe inmediato y al área de Higiene y Seguridad. De poder movilizarse por sí mismo deberá retirarse del establecimiento y regresar a su domicilio para aislarse y evitar contactos estrechos innecesarios
- De estar imposibilitado para su retiro, la Facena dispondrá de un espacio provisorio hasta la solución adecuada. Para ello, todo trabajador deberá informar a Personal el contacto de una persona de su confianza que pueda auxiliario en caso de impedimento de movilidad.
- En ambas situaciones, tanto el trabajador como la Facena, deberán avisar a la Autoridad Sanitaria Provincial para seguir sus instrucciones.
- Red Provincial de Emergencia Sanitaria-Ministerio de Salud Pública-Ciudad de Corrientes: Teléfono Fijo: 0379-4974811, Teléfono Celular: 379-4895124 o al N° 107
- El personal que comparte oficina con las personas con síntomas, deberá retirarse en forma preventiva y quedar a la espera de instrucciones vía telefónica de la Facena o de la Autoridad Sanitaria Provincial.
- Se deberá realizar una desinfección completa y profunda de todos los sectores donde el trabajador con síntomas estuvo o circuló.

9 ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DESINFECCIÓN

- Hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro). Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua o una cuchara soperas (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua. Para lavandina de concentración de 25 gr/litro, colocar dos pocillos de café (100 ml) en un balde de 10 litros de agua o dos cucharadas soperas (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua. O sea, el doble volumen de lavandina.
- Con alcohol al 70% con agua al 30% (7 partes de alcohol al 96% y tres partes de agua) en caso de no poder frecuentar el lavado de manos, colocar en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

REV: 01	10/09/2020	12 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

- Utilizar una solución desinfectante recomendada por un especialista.

10 ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

- Colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- Desde la Subsecretaría de Infraestructura, Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de su Servicio Higiene y Seguridad se organizarán capacitaciones con los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico, para todos los trabajadores.
- Se deberá complementar con afiches y documentación en forma visibles en los lugares de trabajo.

11 DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE SU TRABAJO³

- Si se desplaza en un vehículo particular, circular con las ventanillas abiertas (excepto que llueva intensamente) a los fines de mantener una constante ventilación.
- No utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respetar las distancias mínimas recomendadas de 2 metros entre pasajeros.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte público.
- Desplazarse con solución desinfectante.

³ VER Anexo VI: Egreso e ingreso de la casa.

REV: 01	10/09/2020	13 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACION FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

12 BIBLIOGRAFÍA

- Galeno ART
- STR (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)
- OIT (Organización Internacional para el Trabajo) Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19
- Res. N° 1838/2020 UNNE
- Resolución N° 1541/2020-Ministerio de Salud de la Nación Argentina
- Norma IRAM 3820
- www.argentina.gob.ar
- www.argentina.gob.ar/anmat

REV: 01	10/09/2020	14 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO I: MARCO NORMATIVO LEGAL

- Ley N° 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley N° 24.557/95 de Riesgos del trabajo.
- Ley N° 27.541/19 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública. Decreto N° 351/79: Reglamentario de la Ley N° 19.587.
- Decreto N° 911/96 sobre Salud y Seguridad en la Construcción.
- Decreto DNU N° 260/2020. Declaración de la emergencia sanitaria por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia del Coronavirus.
- Decreto DNU N° 297/2020 y sus normas complementarias y/o modificatorias. Ordenamiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional, junto con sus excepciones y los servicios considerados esenciales.
- Decreto DNU N° 367/2020. Consideración de COVID-19 como Enfermedad de carácter profesional no listada.
- Resoluciones N° 568/2020 y N° 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación. Se establecen medidas obligatorias y recomendaciones a fin de prevenir y evitar la propagación del Covid-19.
- Resolución N° 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Teletrabajo en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Resolución N° 38/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Reglamentaria del DNU N° 367/2020.
- Fuente: Norma IRAM 3820

REV: 01	10/09/2020	15 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



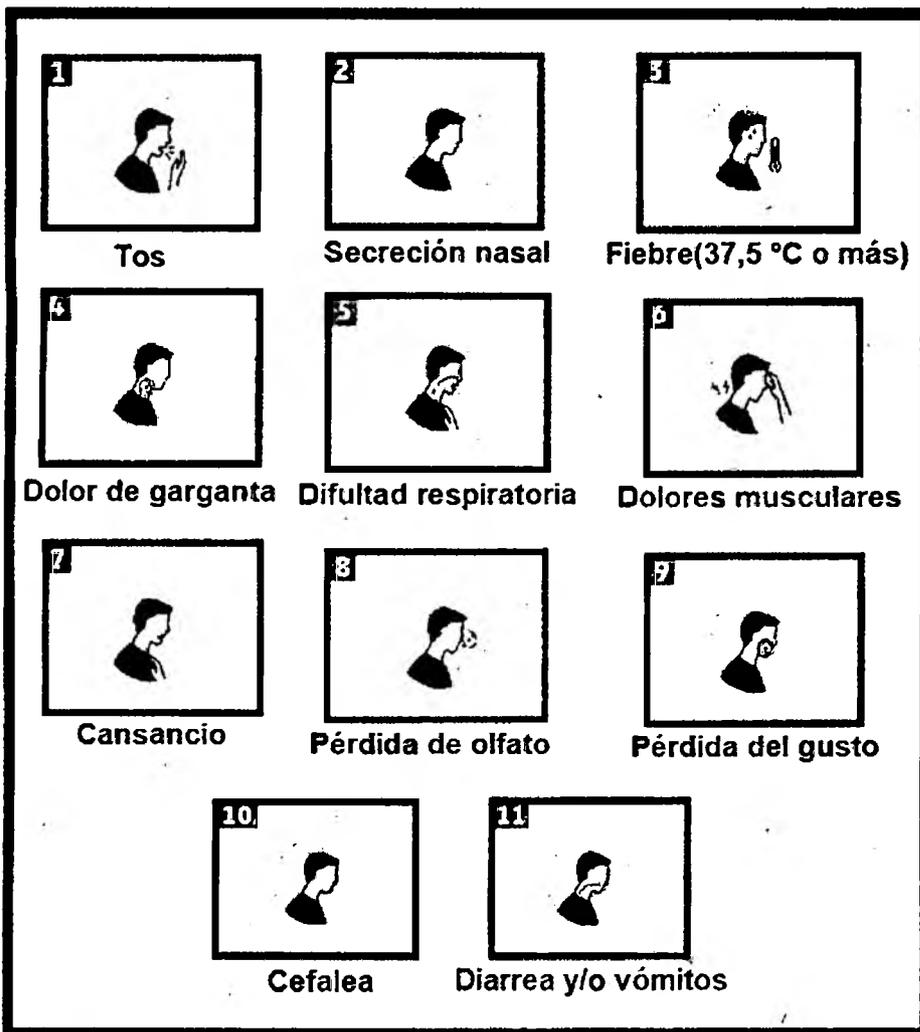
Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO II: INFOGRAFÍA DE SINTOMAS MÁS COMUNES



[Firma manuscrita]

REV: 01	10/09/2020	16 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



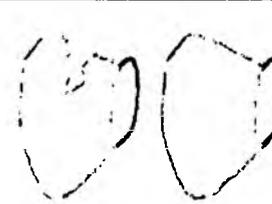
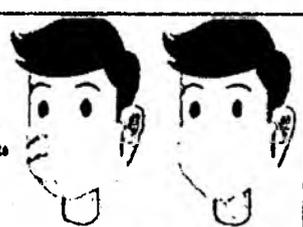
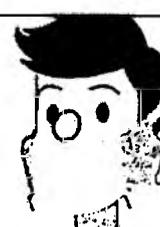
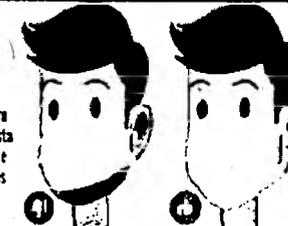
Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
 CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO III: USO DEL BARBIJO

Paso a Paso

<p>1.</p> <p>Lavate las manos con agua y jabón antes de poner el barbijo</p> 	<p>2.</p> <p>Revisa que el barbijo se encuentre en buen estado</p> 
<p>3.</p> <p>Chequea que el barbijo se encuentre del lado correcto</p> 	<p>4.</p> <p>Ponete el barbijo cubriendo el rostro desde el puente de la nariz</p> 
<p>5.</p> <p>Sujeta bien el barbijo alrededor de las orejas</p> 	<p>6.</p> <p>Cubrí completamente tu rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegurate de no dejar espacios ni huecos</p> 
<p>7.</p> <p>Reemplazá el barbijo si se humedeca</p> 	<p>8.</p> <p>No toques el barbijo mientras lo uses. Si lo hacés, lavate las manos inmediatamente</p> 

[Handwritten signature]

REV: 01 | 10/09/2020 | 17 de 37

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

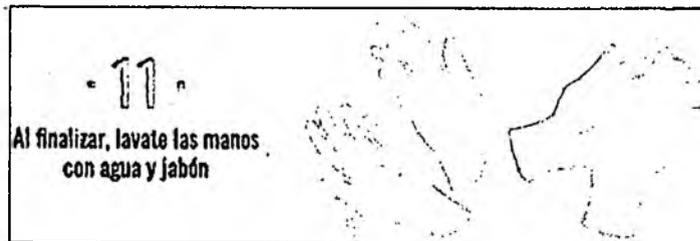
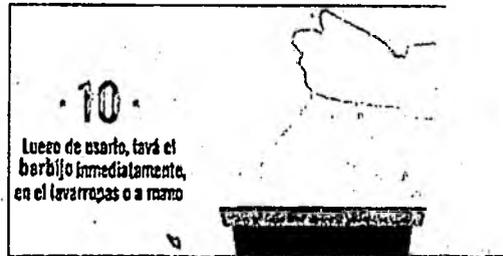
RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO III: USO DEL BARBIJO

Paso a Paso



REV: 01 10/09/2020 18 de 37

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
 CORRIENTES,

0365 20
 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO IV: LAVADO DE MANOS

1. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

Para el lavado de manos, es necesario asegurar insumos básicos como jabón líquido en un dispensador, y toallas descartables.

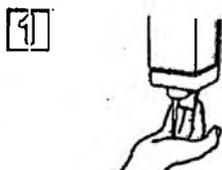
Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar entre 40 a 60 segundos.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración:



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



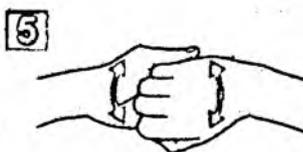
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

REV: 01	10/09/2020	19 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0365 20
 CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO IV: LAVADO DE MANOS

CONTINUACIÓN HIGIENE DE MANOS CON SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL O SOLUCIÓN DESINFECTANTE.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol o solución desinfectante.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de estas se debe realizar con soluciones a base de alcohol o solución desinfectante y la duración será entre 20 a 30 segundos.

La higiene de manos con soluciones a base de alcohol o solución desinfectante se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración:



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



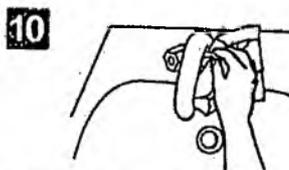
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



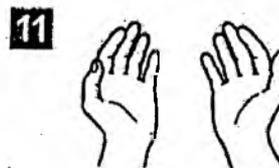
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

REV: 01	10/09/2020	20 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



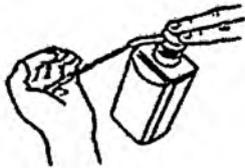
Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
 CORRIENTES,

0365 20
 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

REV: 01	10/09/2020	21 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO V: INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

LIMPIEZA

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.)

Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo.

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar la superficie a limpiar.
- Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con lavandina (100 ml de lavandina en 10 litros de agua) o solución desinfectante.
- No mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, como por ejemplo la lavandina con el detergente o con soluciones con amoníaco, para evitar vapores peligrosos irritantes.
- Si se usa lavandina, se debe prevenir el contacto con la piel pues es muy irritante.
- Las soluciones con lavandina, debe ser preparada en el momento de ser aplicada para una adecuada desinfección. No es recomendable usar la misma solución varios días porque pierde efectividad.
- La lavandina debe mezclarse con agua fría y no caliente para que no inactive la acción del cloro.
- Las soluciones con lavandina, al ser aplicadas en superficies, debe dejarse actuar por lo menos un minuto para su efectiva desinfección.

REV: 01	10/09/2020	22 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO VI: EGRESO E INGRESO A LA CASA

EGRESO DE LA CASA PARA EL TRABAJO

- Colocarse el barbijo y protector ocular o protector facial al final, justo antes de salir.
- En lo posible, evitar el uso del transporte público.
- Salir con un producto desinfectante.
- En caso de tocar dinero, tarjetas de crédito/débito, celular, posteriormente desinfectarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos.
- Mantener la distancia social de 2 metros de alejamiento entre personas.

INGRESO A LA CASA DESPUÉS DEL TRABAJO

- Quitarse los calzados y dejarlos sobre un trapo húmedo con mezcla de lavandina y agua (1 parte de lavandina doméstica al 5% en 10 partes de agua).
- Quitarse la ropa exterior para su posterior lavado.
- Dejar mochila, bolso, celular, llaves, billetera, anteojos, etc. en una caja en la entrada, para su posterior desinfección.
- Higiene de las manos con agua y jabón o solución desinfectante.
- Bañarse o bien lavarse todas las zonas expuestas.
- Desinfectar lo que se haya traído de afuera.
- Las unidades de viviendas de los trabajadores deberán considerarse como ambientes laborales, debiendo aplicarse el mismo criterio preventivo que en el lugar de trabajo.

REV: 01	10/09/2020	23 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO VII: FACTOR DE OCUPACIÓN

Recinto	Ubicación	Área Total	Capacidad de Personas	Esquema
División Sistematización de Datos	Edificio "B" Física; PB.	20 m ²	2	
Gabinete psicopedagógico	Edificio "B" Física; PB.	9.5 m ²	2	
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	Edificio "B" Física; PB.	9.5 m ²	2	

REV: 01	10/09/2020	24 de 37
---------	------------	----------

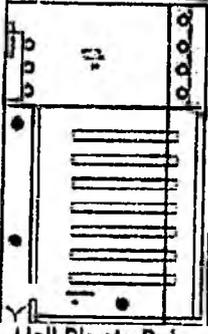
ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Dirección de Gestión Biblioteca	Edificio "B" Física; PB.	150 m ²	3	 Hall Planta Baja
Dirección de Gestión Estudios	Edificio "B" Física; PB.	44.8 m ²	3	 Hall Planta Baja
Archivo	Edificio "B" Física; PB.	27 m ²	2	 Hall Planta Baja

REV: 01	10/09/2020	25 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0365 20
 CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACION FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

División Bedelía	Edificio "B" Física; PB.	15 m ²	2	
Departamento Despacho	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	20,09 m ²	2	
Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivos	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	18,10 m ²	2	

REV: 01	10/09/2020	26 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0365 20
 CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Departamento Tesorería	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	13,12 m ²	2	
Departamento Contabilidad y Presupuesto	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	35,18 m ²	4	
Dirección Gestión Económico Financiera	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	20,09 m ²	2	
Dirección Gestión Personal	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	35,55 m ²	4	

[Handwritten signature]

REV: 01	10/09/2020	27 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA

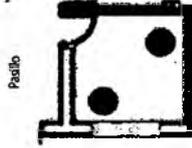
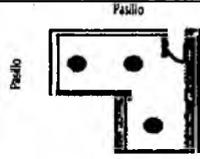


Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº:
 CORRIENTES,

0365 20
 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Departamento de Matemática	Edificio "B" Física; 1° Piso.	14 m ²	1	
Departamento de Matemática of. Interna	Edificio "B" Física; 1° Piso.	14 m ²	1	
Departamento Sistemas Informáticos Integrales (TIC)	Edificio "B" Física; 1° Piso.	14 m ²	2	
Subsecretaría de Planificación Académica	Edificio "B" Física; 1° Piso.	6,10 m ²	1	
Departamento de Concursos	Edificio "B" Física; 1° Piso.	19 m ²	3	
Secretaría Administrativa	Edificio "B" Física; 1° Piso.	11 m ²	2	
Secretaría Administrativa Of. interna	Edificio "B" Física; 1° Piso.	11 m ²	2	

REV: 01	10/09/2020	28 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA

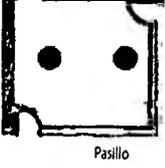
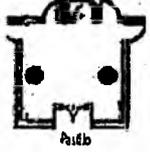


Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
 CORRIENTES,

0365 20
 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Vicedecanato	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	17 m ²	2	
Decanato - oficina	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	25 m ²	3	
Decanato - sala de espera	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	15,6 m ²	2	
Secretaría Académica	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	17 m ²	2	
Secretaría de Consejo	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	13 m ²	2	



REV: 01	10/09/2020	29 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA

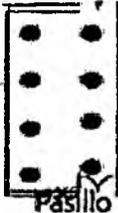


Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE .	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Dirección de Gestión Académica	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	32 m ²	4	 Pasillo
Sala de Consejo	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	34 m ²	8.	 Pasillo
Departamento de Física	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	26 m ²	2	 Pasillo
Departamento de Física oficina Interna A	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	5,56 m ²	1	
Departamento de Física oficina interna B	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	5,56 m ²	1	

REV: 01	10/09/2020	30 de 37
---------	------------	----------

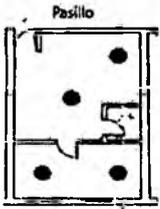
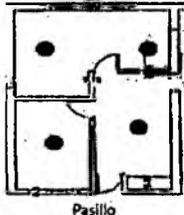
ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

GICA Oficina Pulido	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	55 m ²	4	
GICA Oficina Claudio Rodas	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	39 m ²	2	
Electromagnetismo Aplicado	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	40 m ²	4	
Técnicas Nucleares	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	43 m ²	3	

REV: 01 10/09/2020 31 de 37

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Hemeroteca	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	30 m ²	2	 Pasillo
Mecánica Cuántica	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	36,25 m ²	3	 Pasillo
G.E.R.	Edificio "B" Física; 1 ° Piso.	37,74 m ²	3	 Pasillo
Lab. De artrópodos	Edificio "B" Física; 2 ° Piso.	108 m ²	9	 Pasillo

REV: 01 10/09/2020 32 de 37

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
 CORRIENTES,

0365 20
 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Lab 26 de Biología.	Edificio "B" Física; 2 ° Piso.	40 m ²	4	
Lab. 27 de Biología	Edificio "B" Física; 2 ° Piso.	20 m ²	2	
Lab. Informática de Física.	Edificio "B" Física; 2 ° Piso.	91 m ²	6	
Lab. Óptica de Física.	Edificio "B" Física; 2 ° Piso.	58 m ²	4	
Lab 2 de Física	Edificio "B" Física; 2 ° Piso.	97 m ²	6	

[Handwritten signature]

REV: 01	10/09/2020	33 de 37
---------	------------	----------

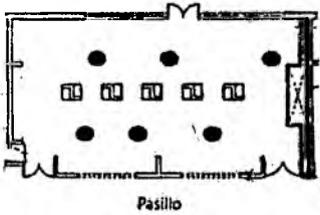
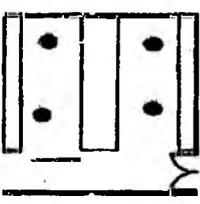
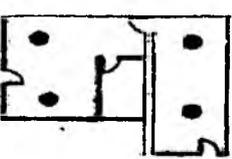
ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Lab 3 de Física.	Edificio "B" Física; 2° Piso.	97 m ²	6	
Lab. De uso de alumnos.	Edificio "A" Química; 2° Piso.	55 m ²	4	
Lab.In.Pro	Edificio "A" Química; 2° Piso.	32,67 m ²	4	

[Handwritten signature]

REV: 01	10/09/2020	34 de 37
---------	------------	----------

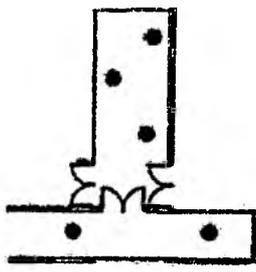
ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0365 20
CORRIENTES, 15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

Laboratorio Bloquímica Aplicada	de	Edificio "A" Química; 2° Piso.	45 m ²	5 (3; 2)	
---------------------------------------	----	---	-------------------	----------	--

Observaciones: Los recintos que no hayan podido ser relevados por causa de la pandemia en caso de ser necesario deberán ser consultadas en el Área de Higiene y Seguridad.

Las aulas se encuentran exceptuadas del relevamiento hasta que se encuentren habilitadas para dar clases.

REV: 01	10/09/2020	35 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

ANEXO VIII: PROTOCOLO LABORATORIO

1. RESPONSABILIDADES

Director de Instituto y/o de Proyectos: Observar y hacer cumplir a todo el personal a su cargo y gestionar ante las autoridades de la FaCENA los recursos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos de prevención y recomendaciones del presente protocolo mientras dure la situación de emergencia sanitaria.

Todo el personal: Cumplir con las obligaciones y recomendaciones del presente protocolo y cualquier otra normativa de autoridad competente, y las específicas de cada actividad y/o tarea de laboratorio. La regla principal para las actividades dentro del laboratorio se basa en la responsabilidad individual.

Ante la falta de elementos mínimos de protección o que se observe irregularidades que pongan en riesgo su salud y la del personal, se debe informar a las autoridades competentes y al área de Higiene y Seguridad.

2. PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA EL REGRESO A LA ACTIVIDAD

Requisitos para el Ingreso a la Institución

- Todo personal que ingrese para cumplir actividades presenciales debe estar informado y dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:
- Los directores de proyectos o grupos de investigadores y/o becarios deberán presentar el cronograma de actividades y personal responsable a la Secretaría Administrativa, quien dará autorización para el ingreso por mail a través de la Dirección de Gestión en Personal
- El ingreso de docentes, investigadores y becarios es voluntario y solo para realizar tareas experimentales y/o actividades de investigación que por sus características (uso de equipos, de herramientas especiales, etc.) resulten imposible realizarlas en forma remota y deban concurrir a la institución.
- Será obligatoria la capacitación y evaluación previa dada por la Sub-Secretaría de Infraestructura Seguridad y Salud en el Trabajo. Secretaria Administrativa – FaCENA UNNE.
- Para el personal que realiza gestión, jefe de proyectos o investigador que no realiza trabajo experimental, se podrá autorizar el ingreso como coordinador para que haya responsables por sector, solo en los casos que sean necesarios (como supervisión de becarios, etc.)

REV: 01	10/09/2020	36 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

0365 20
15 OCT 2020

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA - UNNE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SEDE CAMPUS: "DEODORO ROCA" SEDE 9 DE JULIO	PROTOCOLOS DE ACTUACION FRENTE AL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO

- Se recomienda que la permanencia en los laboratorios y oficinas no sea superior a las cuatro horas.
- Al ingreso, el personal deberá registrar su entrada de acuerdo a lo requerido en el apartado 7.1 "INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS" del presente Protocolo.

3. FACTOR OCUPACIONAL

- En todo momento se deberá respetar el factor ocupacional fijado en el Anexo VII del presente Protocolo.
- A fin de dar cumplimiento al ítem anterior, la Dirección de Institutos y/o Proyectos de Investigación analizarán y acordarán con los docentes, investigadores y becarios si es necesariamente indispensable su asistencia a los laboratorios y oficinas de la Facultad para el cumplimiento y desarrollo de su actividad laboral/académica.
- Es recomendable reducir las actividades en el laboratorio a tareas y prácticas a las mínimas y esenciales, debiéndose priorizar las actividades remotas.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Para las actividades de laboratorio específicas se deberá consultar al Área de Higiene y Seguridad a los fines de evaluar los riesgos de cada puesto laboral y dictar las recomendaciones de acuerdo a las normativas vigentes.

REV: 01	10/09/2020	37 de 37
---------	------------	----------

ES COPIA